

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Calidad y Seguridad Alimentaria por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València Facultad de Farmacia
Datos básicos del título	Número de RUCT: 4311693 Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud Año de verificación: 2009 Año de implantación: 2009 Número de plazas: 40 Tipo de enseñanza: Presencial Créditos: 60

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El máster se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación. Los mecanismos de coordinación funcionan de forma adecuada y favorecen la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos. El perfil académico de acceso al máster está bien definido y se corresponde con las características de los alumnos ingresados. Existe un adecuado grado de cumplimiento de la normativa académica.

No obstante se recoge como aspecto de mejora la introducción de cambios efectuados en la guía docente del TFM, tal y como propone la universidad en sus alegaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
----------	--	----------	----------	----------	--	----------	--

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los responsables del Master, a través la WEB del mismo (institucional y propia), publican la información adecuada y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo y sus resultados. También se incluye la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, si bien no existe un enlace directo al Manual del SGIC. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y de otros agentes es fácilmente accesible. No obstante, existe una falta de información sobre el procedimiento para realizar o cursar "complementos de formación" para aquellos alumnos que lo precisen. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. Destaca la atención personalizada que la coordinación del título dedica a cada alumno.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
----------	--	----------	----------	----------	--	----------	--

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La universidad cuenta con un SGIC que permite la recogida de datos relevantes para la mejora continua de la titulación y en concreto del proceso de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico y de apoyo

Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Máster y dispone de una amplia experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Además se ha constatado que dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para procurar una atención suficiente a los estudiantes. El profesorado participa en programas de formación docente, lo cual ayuda en su tarea como formadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tanto el personal de apoyo como las infraestructuras y recursos destinados a la docencia y a las prácticas del máster son suficientes lo que garantiza un servicio de adecuado para la impartición de este título. El personal de apoyo recibe cursos de formación que mejoran su labor. Respecto a las prácticas externas del máster, existe una gran variedad encaminada al perfil profesional del máster, siendo destacable la relación entre tutores de empresa y tutores académicos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

No obstante se recoge como aspecto de mejora la introducción de los cambios efectuados en las guías docentes de las asignaturas Prácticas Externas, Técnicas de Investigación y TFM, tal y como propone la universidad en sus alegaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

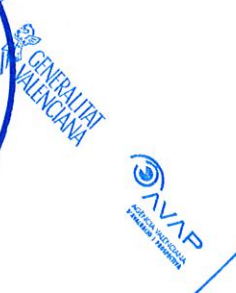
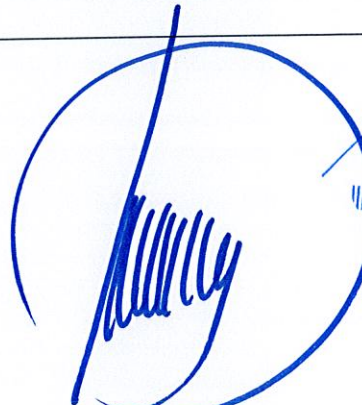
La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada. Las encuestas realizadas y las entrevistas a los diferentes colectivos permiten señalar que el grado de satisfacción es bueno. Finalmente, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados al contexto socio-económico, científico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la Agencia Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.



Valencia a 25 de julio de 2014
Jacobó Navarro de Peralta García
Director General de la Agència Valenciana
d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)